



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**DECRETO N°: E-1892/2017** /

**COLINA, 28 de Agosto de 2017.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1798/2017 de fecha 14 de Agosto de 2017, que aprueba los términos de referencia ID- N° 2683-245-L117, y llama a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Estabilizado Bajo 1 ½ para Reparación Calle". **2)** Memorandum N° 201/17 de fecha 28 de Agosto de 2017, de la Encargada de la Unidad de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, la compra de 80 metros cúbicos de estabilizado bajo 1 ½ para arreglo pasaje Los Hernandez, Sector Los Ingleses. **3)** Evaluación Técnica y Económica, Licitación Pública N° 2683-245-L117 de fecha 28 de Agosto de 2017, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas. **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de Agosto de 2017, que certifica que la empresa Constructora NGN Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-245-L117, al oferente **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA, RUT. N° 76.027.413-5**, la compra de 80 metros cúbicos de estabilizado bajo 1 ½ para arreglo pasaje Los Hernandez, Sector Los Ingleses, por un monto \$ 560.000.- (quinientos sesenta mil pesos), más IVA.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", del presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



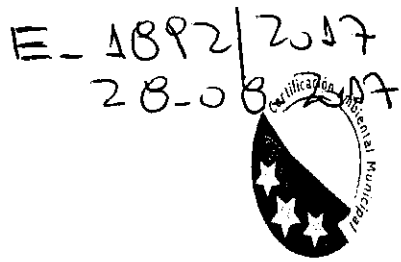
**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/CAA/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N° 201 / 2017.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, agosto 28 de 2017.

DE : SRA. CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

A : SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N°2683-245-L117, para la siguiente adquisición:


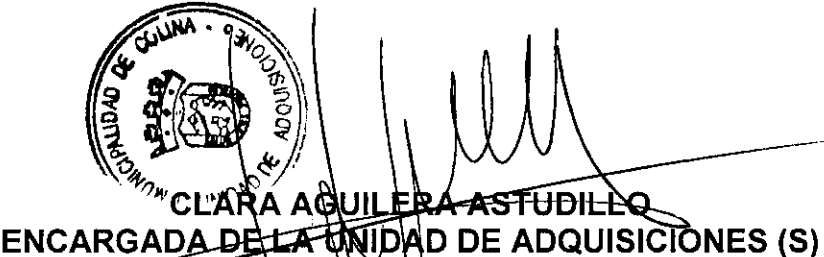
CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
80	Metros cúbicos de estabilizado bajo 1 ½ para arreglo pasaje Los Hernández sector Los Ingleses.

Oferente Adjudicado	: CONSTRUCTORA NGN LIMITADA.
Rut	: 76.027.413-5
Ítem Presupuestario	: N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para mantención y reparación de inmuebles".
Monto Adjudicado	: \$560.000., más IVA.

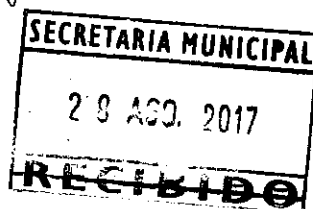
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°142/ de Dirección de Operaciones.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente usted,

  
  
CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES (S)

CAA/lhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





Colina, agosto 28 del 2017.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2708/2016 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N°177, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición 80 metro cubico de estabilizado.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública ID N°2683-245-L117 al proveedor **CONSTRUCTORA NGN LIMITADA.**, RUT 76.027.413-5, por un monto de **\$560.000., más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.22.04.010.001.000, denominado "Materiales para Mantenimiento y reparación de inmuebles", del presupuesto municipal vigente.

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

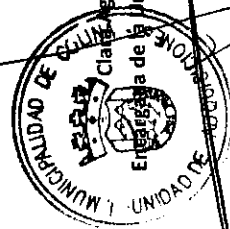


MNQ/lhv.



Evaluación Técnica y Económica, Licitación 2683-245-L117.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Económica 25%	Plazo entrega 25%	Oferta técnica 10%	Experiencia 10%	Comportamiento contractual 20%	Impacto ambiental 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	1,200,000	11.67	25.00	10.00	10.00	20.00	0.00	76.67	
2 EDUPLAYS IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADOR	19,547,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Supera las 100 UTM
3 CORVALAN VILLARROEL LIMITADA	648,000	21.60	25.00	10.00	0.00	20.00	0.00	76.60	
4 CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	560,000	25.00	25.00	10.00	10.00	20.00	0.00	90.00	
5 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	2,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	No presenta antecedentes



lunes, 28 de Agosto de 2017



ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 28/08/2017 10:18**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.  
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

**Proveedores en Proceso**

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.027.413-5	CONSTRUCTORA NGN LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

**Observaciones:**

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1798/2017 /

COLINA, 14 de Agosto de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 932/17 de fecha 14 de Agosto de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID N° 2683-245-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Compra de Estabilizado Bajo 1 ½ para Reparación Calle"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia ID N° 2683-245-L117, del proyecto "Compra de Estabilizado Bajo 1 ½ para Reparación Calle"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Compra de Estabilizado Bajo 1 ½ para Reparación Calle".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/AHY/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
- 

